



# MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

**"AREGUA, un paseo inspirador"**



## DECLARACIÓN JURADA

Ciudad de Areguá, 29 de agosto del 2025

Yo **HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS**, Intendente Municipal de la Ciudad de AREGUA, representante Legal de la Municipalidad, manifiesto que se ha procedido a la firma del contrato del procedimiento **LICITACION CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 1 AULA EN BLOQUE DE 2 AULAS TIPO DE 5,80 X 6,80 UTILIZANDO VIGA DE HºAº C/ TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3547 SAN JUAN BERCHMANS"**

Al respecto, se comunica que procedió a la firma de contrato sin el cumplimiento del plazo para la interposición de protesta, debido a que afectaría al interés público y educativo desde el punto de vista social y académico, ya que la obra de reparación y mantenimiento de un aula de la institución es de mucha importancia para la institución, y para los alumnos que cada día acuden a ella, así como también para toda la comunidad, porque ya contarían con un lugar donde se podrán resguardar de las bajas temperaturas y estarán más seguros.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación toda la actividad administrativa que se viera afectada genera responsabilidad y consecuencias asumidas por mi representada.

  
**HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

*(Se observa un sello circular de la Municipalidad de Areguá, Intendencia, parcialmente visible a la izquierda de la firma.)*